



APRUEBA CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

VISTO la presentación de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización “Política Energética”, y

CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Universidad conocimientos científicos actualizados acerca de las políticas energéticas conducentes a una mayor sustentabilidad del desarrollo.

Que la Facultad Regional Santa Fe cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículum del Curso de Posgrado de Actualización "Política Energética", que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado de los mencionados Cursos en la Facultad Regional Santa Fe con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1338



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



ORDENANZA Nº 1338

ANEXO I

**CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN
POLÍTICA ENERGÉTICA**

1. FUNDAMENTACIÓN

Los países desarrollados son aquéllos que han sabido establecer políticas consensuadas entre los diversos actores de la sociedad y las han ejecutado con continuidad a través de planes estratégicos de largo plazo que exceden a los gobiernos de turno.

El suministro energético es una herramienta clave para el desarrollo económico de un país y para la calidad de vida de sus habitantes por lo que requiere también del establecimiento de políticas consensuadas y ejecutadas con continuidad a través de planes estratégicos.

Más importante que tener planes energéticos es tener la capacidad de planeamiento porque implica la capacidad de generar planes, vigilar su ejecución y efectuar las correcciones y ajustes necesarios según su evolución en el tiempo.

La política energética está inserta en la política socioeconómica de largo plazo que tiende a inducir una cierta orientación al proceso de desarrollo. Dada la importancia de la energía como elemento determinante de la calidad de vida de la población, como insumo imprescindible y difundido sobre todo el aparato productivo, como destino de una considerable magnitud de las inversiones requeridas por el sistema de abastecimiento y atendiendo a la fuerte interacción con el medio ambiente, tanto por el uso intensivo de los recursos naturales como por los impactos derivados de su producción, transporte y utilización, la política energética desempeña un rol de especial significación dentro de las políticas de desarrollo.





Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



De ese modo, las decisiones de política energética pueden tener una influencia significativa para lograr una mayor sustentabilidad del proceso de desarrollo, dado que:

- Una mayor eficiencia en la producción y utilización de la energía contribuye al objetivo de alcanzar un ritmo sostenido de crecimiento económico.
- La cobertura de los requerimientos básicos de energía, en cantidad y calidad, resulta esencial para lograr una mayor equidad social.
- La explotación racional de los recursos naturales energéticos, la mayor eficiencia en el uso de la energía y el empleo de fuentes renovables y de tecnologías limpias contribuyen de modo decisivo para atenuar el inevitable impacto ambiental de las actividades económicas de producción y consumo.

El objetivo de la planificación energética apunta a la utilización eficiente de los recursos disponibles para abastecer una demanda de energía, que se debe satisfacer al mínimo costo, sin comprometer los recursos que necesitarán las próximas generaciones, y sin comprometer al medio ambiente, en una palabra este abastecimiento debe estar dentro del contexto del desarrollo sustentable.

El desarrollo sustentable se define como "el desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus propias necesidades". Es decir, establece un equilibrio entre acciones en el momento actual y sus consecuencias en el futuro. Esto incluye, no sólo cubrir las necesidades básicas de todos los seres humanos, sino además proporcionarles la capacidad de aspirar a una vida mejor.

La energía, como bien de consumo, está íntimamente ligada a nuestro estilo de vida, y su utilización ha permitido alcanzar el elevado nivel actual de desarrollo de los países industrializados. El incremento del consumo energético guarda una estrecha relación con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



el crecimiento de la población y del nivel de riqueza per cápita y, a su vez, es el principal condicionante del impacto medioambiental asociado a la energía. Sin embargo, hoy en día es un hecho la falta de sostenibilidad del actual modelo energético.

Un modelo energético sostenible debe permitir una coexistencia armoniosa entre una disponibilidad universal, asequible y equitativa de los servicios energéticos para la generación actual, y el preservarlos en análogas condiciones para las generaciones futuras.

Necesitamos una política energética que sea económica y ecológicamente beneficiosa a corto plazo, al tiempo que se crean las condiciones de implementación de un modelo energético sostenible a medio y largo plazo. Si perdemos ese horizonte, si no somos capaces de unir el hoy y el mañana, seguiremos corriendo tras los acontecimientos en una espiral de despropósitos semejante a la que ha llevado al mundo a la crisis actual, tanto en la economía como en el medio ambiente.

Las tecnologías emergentes en materia energética demandan destrezas y capacidades que no abundan en el mercado o faltan absolutamente. Desde la formación profesional hasta los máximos niveles universitarios se precisarán programas que capaciten adecuadamente en este sentido. Una parte del nuevo mix energético y, especialmente, la mayoría de las transformaciones conducentes a incrementar la eficiencia mediante nuevas implementaciones técnicas o procesos sociales, necesitarán personal específicamente calificado.

2. OBJETIVOS

Objetivo general: identificar y formular políticas energéticas conducentes a una mayor sustentabilidad del desarrollo

Objetivos específicos:

- Conocer la problemática que plantea el petróleo, el gas natural, el carbón, la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



energía nuclear y los renovables para la sustentabilidad del desarrollo.

- Analizar el concepto de política energética y sustentabilidad del desarrollo.
- Analizar las reformas del sector energético en general y argentino en particular.
- Comprender la manera de formular políticas energéticas.
- Aplicar el conocimiento de la formulación de políticas energéticas a comparar y analizar políticas energéticas en ejecución.
- Conocer, mediante encuentros con personalidades destacadas del sector energético, las políticas que se aplican en la región y en el país.

3. CONTENIDOS MINIMOS

Capítulo 1: La era de la escasez

La energía en el mundo. El petróleo. El gas natural. El carbón. La energía nuclear. Las energías renovables. La situación Argentina. Los caminos obligados.

Capítulo 2: La política energética y la sustentabilidad del desarrollo

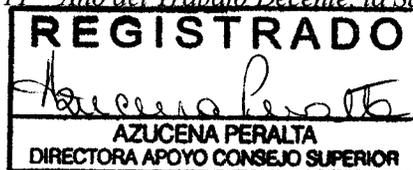
Los conceptos de sustentabilidad. Las dimensiones de la sustentabilidad. La política energética y la sustentabilidad del desarrollo. Algunas conclusiones sobre el aporte del sistema energético a la sustentabilidad.

Capítulo 3: Las reformas en el sector energético

Principales aspectos del proceso de reestructuración del sector energético y de los arreglos institucionales. Modalidades de coordinación sectorial. Combinaciones: modalidades de coordinación y arreglos institucionales. Las reformas económicas y las reformas de los sistemas energéticos en América Latina. La transformación de los sistemas energéticos nacionales: cambios en las modalidades de coordinación y nuevos arreglos institucionales. Las reformas y los procesos de integración en el plano internacional. El nuevo dinamismo de los procesos de integración económica subregional.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Las nuevas modalidades de integración energética. Impacto de la integración energética sobre los precios de los energéticos.

Capítulo 4: ¿Cómo formular políticas energéticas?

Naturaleza de la política energética. Principios, criterios y condiciones de la política energética. Las bases formales para la formulación de la política energética. El papel de los actores dentro de las nuevas modalidades de coordinación. Aspectos generales de los objetivos e instrumentos de la política energética. Los objetivos de la política energética. Líneas principales y condiciones de mínima. Instrumentos de política energética. Herramientas para la formulación de políticas. Formulación por objetivos. Consideraciones generales para hacer operativas la formulación de políticas. Situación inicial del proceso de planificación. Construcción de la propuesta inicial. Análisis y construcción de la viabilidad social y política.

Capítulo 5: Políticas energéticas comparadas

Plan energético de la Argentina. Política energética de Chile. Política energética europea. Política energética de Colombia.

4. DURACIÓN

El Curso tendrá una carga horaria de 40 (CUARENTA) horas

5. METODOLOGÍA

El régimen de cursado previsto es presencial.

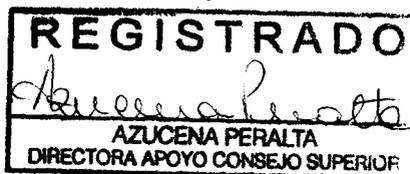
El cursado prevé la combinación de clases teóricas - expositivas y actividades prácticas.

6. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para la aprobación del curso se requerirá, además de la asistencia, la resolución de problemas y la aprobación de un examen final escrito individual.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ORDENANZA N° 1338

ANEXO II

**CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN
POLÍTICA ENERGÉTICA
EN LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

Docente

- STELLA, José Alberto

Magister en Dirección de Empresas, Universidad Católica de Córdoba

Especialista en Mercado Eléctrico, Instituto Tecnológico de Buenos Aires

Ingeniero Electricista, UTN – Facultad Regional Santa Fe

Profesor Asociado Ordinario, UTN – Facultad Regional Santa Fe

Docente Investigador Categoría IV del Programa de Incentivos (SPU)
